

REGISTRADO R- N° 1687

Corresp. Expte. N° 1688/2010

BAHIA BLANCA, 17 de diciembre

VISTO:

La Resolución R- N° 1409/2010, mediante el cual se llama a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Personal de Apoyo de Mantenimiento en el Departamento de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 6° de la Resolución citada en el Visto de la presente, se fijan las fechas de las instancias evaluativas, correspondiendo el día 23 de diciembre al examen escrito y el 29 del corriente a las entrevistas personales;

La elevación del jurado titular por la dependencia que llama a concurso, agente Pablo LLAMAS, mediante la cual solicita un cambio en la fecha de las entrevistas personales, dado el importante número de inscriptos en el mencionado concurso, situación que tornaría dificultosa la elaboración del orden de mérito antes de la finalización del año en curso;

Que el jurado que intervendrá en el concurso citado en el Visto ha comunicado el horario y lugar en que se realizará el examen escrito, como así también las entrevistas personales, correspondiendo por tanto rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 1409/2010;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 1409/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6°: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 23 de diciembre de 2010, a las 08:30 hs, en el Aula 8 del Anexo del Departamento de Agronomía.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 27 de diciembre de 2010, a partir de las 8:30 hs., en el Aula 8 del Anexo del Departamento de Agronomía.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las

notificaciones de estilo. Tomen razón el Departamento de Agronomía, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----